



Resolución Directoral

N° 0994-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	97010-2020	Fecha	28 de agosto de 2020
Comité de Usuarios de Riego de la Comunidad Santa Rosa - Chiara			
Representado por:		Documento	
Delfin Chuchon Sulca		DNI 40048044	
Informe Formalización		Fecha	
017-2020 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ		08 de diciembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 017-2020 ANA-AAA.PA -ALA.BAP-AT/JIPQ, de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SANTA ROSA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 105.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 595764.00000mE y 8506581.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 975465.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios de Riego de la Comunidad Santa Rosa - Chiara", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios de Riego de la Comunidad Santa Rosa - Chiara		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
SANTA ROSA	105.000(ha)	





Resolución Directoral

N° 0994-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ayacucho
		Prov.	Huamanga
		Dist.	Chiara
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:595764.00, N:8506581.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río HUAMANGA HUAYCCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:595204.00 N:8511763.00			
Volumen otorgado anual (m³)		975465.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	80018.0	105993.0	92753.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
109051.0	160285.0	183826.0	167492.0	76047.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

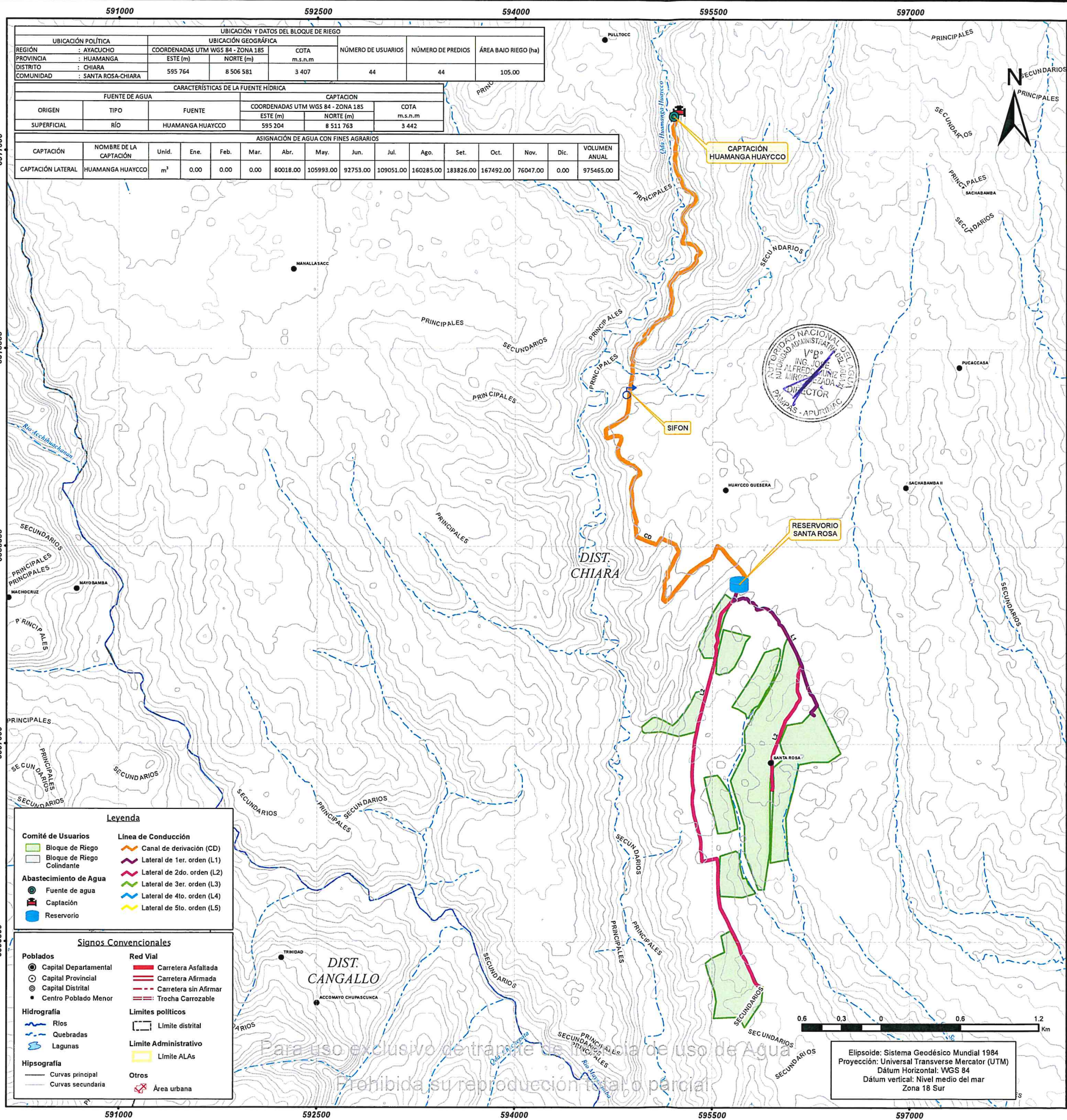
Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Riego de la Comunidad Santa Rosa - Chiara y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC
Ing° José Alfredo Muñiz Miroquezada
DIRECTOR





UBICACIÓN ADMINISTRATIVA
AAA XI PAMPAS APURÍMAC

ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL AGUA BAJO APURÍMAC - PAMPAS

UBICACIÓN POLÍTICA

CAPTACIÓN: HUAMANGA HUAYCCO

VISTA GENERAL DE LA CAPTACIÓN DEL C.U. DE RIEGO DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA - CHIARA

COMITÉ DE USUARIOS DE RIEGO DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA - CHIARA

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
XI PAMPAS - APURÍMAC
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA BAJO APURÍMAC - PAMPAS

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA POBLACIONAL
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS

Organización: COMITÉ DE USUARIOS DE RIEGO DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA - CHIARA

Mapa: UBICACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO

Región:	AYACUCHO	Provincia:	HUAMANGA	Distrito:	CHIARA
Aprobado:	A.A.A. PAMPAS-APURÍMAC	Escala:	1/30,000	Mapa N°:	
Revisado:	ALA BAJO APURÍMAC-PAMPAS	Fecha:	AGOSTO, 2020		
Elaborado por:	Especialista SIG Hoyos Miranda, Dany Flor	Fuente:	ANA, IGN, INEI, MTC, PROPIA		

01